



Casa abierta al tiempo

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-66-12

**Presidente:** Dr. Arturo Rojo Domínguez.

**Secretario:** Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.

En las instalaciones de la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en el 3er. piso de la Sede Artificios No. 40, Col. Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, 01120 México, D.F., siendo las 16:08 horas del 10 de febrero de 2012, inició la **Sesión CUA-66-12** del Consejo Académico.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario comunicó que se recibió un oficio del Sr. David Melgar García, comunicando que a partir del mes de enero, por decisión personal, tramitó su cambio de adscripción a la Unidad Azcapotzalco, por lo que dejó de cumplir requisitos para representar a sus compañeros administrativos ante el Consejo Académico. Asimismo, pidió transmitir su agradecimiento a los miembros del Órgano Colegiado por el apoyo y consideraciones que le brindaron durante su estancia en el mismo.

Por otra parte, avisó que el alumno Héctor Alfredo Martínez Pérez dejó de cumplir requisitos para pertenecer al Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa y por consiguiente al Colegio Académico, por ubicarse en el supuesto de la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA).

Finalmente, informó que el Dr. Rafael Pérez, el Dr. Aarón Caballero y la alumna Sheresada Esquivel comunicaron que no podían asistir a esta Sesión.

## 1. LISTA DE ASISTENCIA.

Al pasar lista de asistencia, verificó la presencia de 29 consejeros.

- |    |                                     |  |
|----|-------------------------------------|--|
| 1. | Dr. Arturo Rojo Domínguez.          | Presidente del Consejo Académico.  |
| 2. | Dr. Christian Lemaitre y León.      | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.   |
| 3. | Dr. Sergio Revah Moiseev.           | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.  |
| 4. | Dr. Mario Barbosa Cruz.             | En representación del Dr. Mario Casanueva López, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. | Dr. Eduardo Peñalosa Castro.        | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.  |
| 6. | Dr. Héctor Jiménez Salazar.         | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.  |
| 7. | Dr. Luis Alfredo Rodríguez Morales. | Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.   |
| 8. | Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde.      | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales.   |

Aprobada en la Sesión CUA-68-12, celebrada el 21 de junio de 2012.

- 
- |     |                                  |  |
|-----|----------------------------------|--|
| 9.  | Dr. Roberto Bernal Jaquez.       | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. | Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. | Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología.            |
| 11. | Dr. Alejandro Mercado Celis.     | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.                |
| 12. | Dra. Perla Gómez Gallardo.       | Encargada del Departamento de Estudios Institucionales.    |
| 13. | Dr. Rodolfo Suárez Molnar.       | Jefe del Departamento de Humanidades.                      |

#### **Representantes del Personal Académico:**

- |     |  |  |
|-----|--|--|
| 14. | Mtro. Rafael Ávila González.             | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.      |
| 15. | Dra. Claudia Haydée González de la Rosa. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales.               |
| 16. | Dr. Sergio Hernández Linares.            | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 17. | Dr. José Campos Terán.                   | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología.            |
| 18. | Dra. Laura Carballido Coria.             | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Sociales.                |
| 19. | Dra. María de Lourdes Amaya Ventura.     | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales.         |
| 20. | Dra. Violeta Beatriz Aréchiga Córdova.   | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Humanidades.                      |

#### **Representantes de los Alumnos:**

- |     |   |  |
|-----|---|--|
| 21. | Sr. Pedro Godínez Jiménez.                | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.      |
| 22. | Sr. Antonio Sinuhé Yáñez Morales.         | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.    |
| 23. | Sr. Joaquín Antonio Silis Segura.         | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.     |
| 24. | Srita. Ana Aide Morquecho Delgadillo.     | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Ciencias Naturales.               |
| 25. | Sr. Jesús Salvador Mendoza Macías.        | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 26. | Srita. Fátima Ivón Hernández Martínez.    | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología.            |
| 27. | Sr. Guillén Hiram Torres Sepúlveda.       | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias Sociales.                |
| 28. | Sr. Christian Alejandro Ramírez Carrillo. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Humanidades.                      |

---

## **Representantes de los Trabajadores Administrativos.**

29. Srita. Ivonne Pérez González. Representante Propietaria.

### **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente sometió a consideración del Consejo Académico el Orden del Día y, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

#### **Orden del Día.**

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la justificación de la inasistencia a tres sesiones consecutivas del alumno Guillén Hiram Torres Sepúlveda, Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ciencias Sociales para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
4. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones, CUA-63-11 y CUA-64-11, celebradas el 15 de noviembre de 2011 y CUA-65-11, celebrada el 23 de noviembre de 2011.
5. Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2011.
6. Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2011.
7. Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2011.
8. Integración de un representante de los trabajadores administrativos y de un representante de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería al Comité Electoral del Consejo Académico.
9. Elección del representante suplente de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería ante el Colegio Académico.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria para la elección extraordinaria del representante propietario y suplente de los trabajadores administrativos, así como de suplentes

**Aprobada en la Sesión CUA-68-12, celebrada el 21 de junio de 2012.**

---

para cubrir algunas vacantes de los representantes alumnos y académicos ante el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, por lo que resta del periodo 2011-2013.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer una actualización a la visión, misión, valores y líneas rectoras del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Cuajimalpa.
12. Asuntos generales.

**Acuerdo CUA-01-66-12**

Aprobación del Orden del Día.

3. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DEL ALUMNO GUILLÉN HIRAM TORRES SEPÚLVEDA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Presidente presentó el punto y cedió la palabra al Secretario, quien recordó que el alumno Guillén Hiram Torres Sepúlveda envió un oficio notificando que se ausentaría durante el trimestre Otoño/10 para realizar su periodo de movilidad. Las sesiones a las que faltó fueron CUA-61-11 y CUA-62-11, celebradas el 28 de julio de 2011, CUA-63-11 y CUA-64-11, celebradas el 15 de noviembre de 2011 y CUA-65-11, celebrada el 23 de noviembre de 2011.

Explicó que de acuerdo con el artículo 9, fracción III del RIOCA, la inasistencia a dos o más sesiones celebradas en un mismo día se contabilizan como una sola falta, por lo que el alumno sólo acumuló 3 faltas consecutivas.

El Presidente puso a consideración de los miembros Consejo permitir hacer uso de la palabra al alumno Guillén Hiram Torres Sepúlveda, quien una vez aprobada la propuesta, comentó que como lo expresó en el oficio mencionado, el motivo de sus inasistencias se debió a que llevó a cabo el programa de movilidad en Noruega, y reiteró su interés de continuar representando a sus compañeros.

Previo a la votación, el Presidente refirió que el punto era para dar cumplimiento reglamentario a lo señalado en el RIOCA, y recordó que en ocasiones anteriores se ha dado la discusión de alumnos representantes que por el mismo caso caen en este supuesto.

Sin observaciones, se justificaron por unanimidad las inasistencias del alumno Torres Sepúlveda, quien procedió a ocupar su lugar en la mesa.

**Acuerdo CUA-02-66-12**

Justificación de las inasistencias del alumno Guillén Hiram Torres Sepúlveda, Representante Propietario de los alumnos del Departamento de Ciencias Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades a las sesiones CUA-61-11 y CUA-62-11, celebradas el 28 de julio de 2011, CUA-63-11 y CUA-64-11, celebradas el 15

**Aprobada en la Sesión CUA-68-12, celebrada el 21 de junio de 2012.**

---

de noviembre de 2011 y CUA-65-11, celebrada el 23 de noviembre de 2011.

**4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES, CUA-63-11 Y CUA-64-11, CELEBRADAS EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y CUA-65-11, CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

El Presidente sometió a consideración el acta de la Sesión CUA-63-11, celebrada el 15 de noviembre de 2011, no hubo comentarios y se aprobó por unanimidad.

**Acuerdo CUA-03-66-12**

Aprobación del acta de la Sesión CUA-63-11, celebrada el 15 de noviembre de 2011.

Enseguida sometió a aprobación el acta de la Sesión CUA-64-11, celebrada el 15 de noviembre de 2011 y, sin comentarios, fue aprobada por unanimidad.

**Acuerdo CUA-04-66-12**

Aprobación del acta de la Sesión CUA-64-11, celebrada el 15 de noviembre de 2011.

Finalmente, sometió a consideración el acta de la Sesión CUA-65-11, celebrada el 23 de noviembre de 2011 y, sin observaciones, fue aprobada por unanimidad.

**Acuerdo CUA-05-66-12**

Aprobación del acta de la Sesión CUA-65-11, celebrada el 23 de noviembre de 2011.

**5. INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2011.**

Para la presentación del informe, el Presidente solicitó el uso de la palabra para el Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez, Presidente de la Comisión, quien presentó los puntos más relevantes del informe de la Comisión, refiriendo que sesionó en cuatro ocasiones y el número de concursos de evaluación curricular fueron cuatro. Señaló que en la documentación que envió al Consejo Académico están las minutas donde se detallan los criterios que consideró la Comisión para emitir sus dictámenes.

Concluida la intervención del Dr. Elizondo Martínez, el Presidente recordó que no había votación. Preguntó si había comentarios, al no haberlos, se dio por recibida la información.

**Nota CUA-01-66-12**

Se recibió el informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, de

**Aprobada en la Sesión CUA-68-12, celebrada el 21 de junio de 2012.**

---

las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2011.

**6. INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2011.**

El Presidente leyó el punto y pidió la palabra para la Dra. María Teresa López Arenas, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional, quien al hacer uso de la palabra, mencionó los nombres de los miembros que han formado parte de la Comisión y de los que actualmente la conforman, así como la adscripción por Departamento de cada integrante (3 miembros del Departamento de Procesos y Tecnología y 1 del Departamento de Ciencias Naturales); resaltó que no hay representación del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; no obstante, la Comisión contó con la participación como asesora de la Dra. María del Carmen Gómez Fuentes en la dictaminación de los concursos de evaluación curricular de ese Departamento.

Comentó que la Comisión sesionó en el periodo que se informa en 5 ocasiones, dictaminó 6 concursos de evaluación curricular (un total de 19 expedientes, 33% del Departamento de Ciencias Naturales y 67% del Departamento de Matemáticas Aplicadas); además, se asignó categoría y nivel a un profesor visitante del Departamento de Ciencias Naturales.

Refirió que la Comisión recomienda la incorporación de profesores del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, toda vez que la mayoría de las evaluaciones curriculares fueron para el mismo, así como profesores del Departamento de Ciencias Naturales, con la finalidad de que haya un equilibrio y estén representados los Departamentos de la División. Señaló que la Comisión cuenta con el mínimo de miembros (4) para sesionar.

Al terminar la intervención de la Dra. López Arenas, el Presidente preguntó si había algún comentario.

Sin comentarios se recibió la información presentada por la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería.

**Nota CUA-02-66-12**

Se recibió el informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2011.

**7. INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2011.**

El Presidente cedió la palabra a la Dra. Violeta Aréchiga Córdova quien, como Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, presentó el informe de las actividades más

**Aprobada en la Sesión CUA-68-12, celebrada el 21 de junio de 2012.**

---

relevantes realizadas por la Comisión. Indicó que ésta sesionó en 4 ocasiones: dictaminó un concurso de evaluación curricular para el Departamento de Humanidades y otro para ayudante del Departamento Ciencias Sociales; asimismo, evaluó a 4 profesores visitantes para asignarles categoría y nivel: 3 para el Departamento de Ciencias Sociales y 1 para el Departamento de Humanidades.

Finalmente, indicó la conformación actual de la Comisión y los cambios que sufrió en el periodo del informe.

Sin comentarios, se dio por recibida la información.

**Nota CUA-03-66-12**

Se recibió el informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2011.

**8. INTEGRACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DE UN REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA AL COMITÉ ELECTORAL DEL CONSEJO ACADÉMICO.**

El Presidente recordó que de conformidad con el artículo 19 del RIOCA, el Consejo Académico en su Sesión CUA-58-11 celebrada el 8 de abril de 2011, integró el Comité Electoral, considerando a un profesor y a un alumno de cada una de las divisiones y a un representante de los trabajadores administrativos. Debido a la ausencia de uno de los trabajadores administrativos y del alumno de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, se consideró viable integrar las representaciones faltantes ante el Comité Electoral para que apoyen el trabajo del mismo; a continuación dio lectura íntegra a las funciones que lleva a cabo el Comité Electoral, las cuales están establecidas en el artículo 21 del RIOCA.

En el caso de los trabajadores administrativos, la Srita. Ivonne Pérez estuvo de acuerdo en ser propuesta; para los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería se propuso, previo acuerdo con sus compañeros, a la alumna Fátima Ivón Hernández.

Sin comentarios se aprobó por unanimidad la integración de la Srita. Ivonne Pérez González y de la alumna Fátima Ivón Hernández, al Comité Electoral del Consejo Académico para lo que resta del periodo 2011-2013.

**Acuerdo CUA-06-66-12**

Integración de representantes al Comité Electoral del Consejo Académico, conforme a lo siguiente:

- Srita. Ivonne Pérez González, Representante Propietaria de los trabajadores administrativos.
- Srita. Fátima Ivón Hernández Martínez, Representante Propietaria de los alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

**Aprobada en la Sesión CUA-68-12, celebrada el 21 de junio de 2012.**

---

## **9. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO.**

El Presidente refirió que en el Colegio Académico participa un representante del personal académico y uno de los alumnos por cada División, así como un representante de los trabajadores administrativos de la Unidad, electos por el Consejo Académico.

En ese sentido, comentó que debido a la baja de Héctor Alfredo Martínez, su suplente quedó como titular ante el Colegio Académico, quedando vacante la representación del suplente de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. Señaló que para la elección del nuevo representante, los alumnos de la citada División podrían llegar a un acuerdo, pero que la Legislación establece que es el sector quien los elige; es decir, para ser formalmente electo debe contar con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes de su sector y la votación es secreta.

Finalmente, el Presidente preguntó si había una propuesta por parte de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería; recordó que, de no haberla, se sometería a votación del pleno del Consejo Académico. El subsector propuso al alumno Jesús Salvador Mendoza Macías, y al término de la votación y con el mayor número de votos positivos del sector, quedó aprobada la propuesta. Fungieron como escrutadores la Dra. Gómez Gallardo y el Dr. Lemaitre y León.

### **Acuerdo CUA-07-66-12**

Elección del Sr. Jesús Salvador Mendoza Macías como Representante Suplente de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería ante el Colegio Académico.

## **10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DE SUPLENTES PARA CUBRIR ALGUNAS VACANTES DE LOS REPRESENTANTES ALUMNOS Y ACADÉMICOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, POR LO QUE RESTA DEL PERIODO 2011-2013.**

El Presidente comentó que la convocatoria se expidió debido a que quedó la vacante de propietario y suplente en el sector de los trabajadores administrativos, y se consideró viable aprovechar para cubrir las vacantes de los suplentes de:

### **Alumnos (2):**

- Departamento de Estudios Institucionales (Licenciatura en Administración).
- Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas (Licenciatura en Matemáticas Aplicadas y Sistemas).

### **Personal Académico (5):**

- Departamento de Tecnologías de la Información.
- Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
- Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

**Aprobada en la Sesión CUA-68-12, celebrada el 21 de junio de 2012.**



- 
- Departamento de Estudios Institucionales.
  - Departamento de Humanidades.

En la propuesta de convocatoria que estuvo para consulta en la documentación que sustentó el Orden del Día, se incluyó el calendario para cada una de las etapas del proceso, así como la reglamentación señalada en la Legislación.

Respecto al calendario, el Secretario comentó que la Srita. Pérez González propuso cambiar el día de las elecciones al 7 de marzo, ya que el 8 es el Día Internacional de la Mujer y las trabajadoras administrativas acuden a otras actividades, por lo que no estaría completa la plantilla.

Después de escuchar y atender algunas observaciones referentes al cambio de la fecha y lugar en donde se llevarían a cabo las elecciones, el Presidente sometió a aprobación la Convocatoria (anexo 1), así como el calendario para la elección extraordinaria de las vacantes del miembro propietario y suplentes del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, para lo que resta del periodo 2011-2013, la cual fue aprobada por unanimidad.

Recordó los nombres de los integrantes del Comité Electoral del Consejo Académico e hizo un llamado para difundir dicha convocatoria, con la finalidad de cubrir las representaciones faltantes ante el Órgano Colegiado.

#### **Acuerdo CUA-08-66-12**

Aprobación de la convocatoria para la elección extraordinaria del representante propietario y suplente de los trabajadores administrativos, así como de suplentes para cubrir algunas vacantes de los representantes alumnos y académicos ante el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, por lo que resta del periodo 2011-2013.

#### **11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER UNA ACTUALIZACIÓN A LA VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y LÍNEAS RECTORAS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.**

El Presidente presentó el punto y cedió la palabra al Secretario, quien dio lectura íntegra al dictamen que emitió la Comisión (anexo 2).

El Dr. Suárez Molnar, como miembro de la Comisión, explicó de manera breve con ayuda de una presentación en PowerPoint (anexo 3), los puntos relevantes del trabajo que realizó la Comisión, destacó que se siguieron tres principios básicos: actualización, simplificación y economía de lenguaje. La actualización fue en función de nuevos elementos, como las líneas rectoras, que no están contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Cuajimalpa 2008-2018; así como la necesidad de actualizarlo y alinearlo al Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024 de la Universidad Autónoma Metropolitana y a los documentos de planeación de las divisiones de la Unidad.

**Aprobada en la Sesión CUA-68-12, celebrada el 21 de junio de 2012.**

---

En relación con la simplificación y economía del lenguaje, se consideró en el documento una estructura más simple y accesible para toda la comunidad, se redactó nuevamente la misión, se incorporaron y agruparon nuevos valores y ejes rectores; no obstante, se mantuvieron aquéllos que por su importancia deben aparecer de manera específica.

Apuntó que no hubo un cambio sustantivo en el espíritu de los puntos que se desglosan en la misión del documento original, lo que se procuró fue agruparlos en un solo párrafo con la finalidad de darle mayor consistencia y para que los principales elementos se entiendan como una sola función. Para ello, se atendieron dos principios básicos, por un lado, la formación de ciudadanos y profesionales con una serie de repercusiones sociales y, por otro, el desarrollo del conocimiento; es decir, se consideraron las funciones habituales de la Universidad. Se mantuvo también en la redacción, que se propone no sólo el impacto social esperado de las funciones de una universidad pública, sino también contribuir a la mejora del nivel de desarrollo social, en particular en su zona de influencia.

Respecto a los valores, indicó que no hubo cambios sustanciales, pero que en el documento original se partió del reconocimiento de los valores inherentes a la Universidad: libertad de cátedra, de investigación, etc., algunos de los cuales aparecen como ejes rectores en la nueva redacción; y al mismo tiempo, se reconocen como valores fundamentales en el punto 6, *Libertad, objetividad y rigor académicos*.

En este sentido, se incluyeron valores vinculados al respeto y la diversidad cultural, como es el caso de *Respeto e inclusión*, y a cuestiones sociales, como *Calidad, equidad, justicia y solidaridad*; y otros como *Universalidad y Sabiduría* que provienen del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad.

En cuanto a los ejes rectores, se agregó el que se refiere al *Desarrollo de líneas emblemáticas de generación y aplicación innovadora del conocimiento*, que no aparece en el documento original (porque no existían las líneas emblemáticas). De igual forma, se incorporaron y desglosaron como ejes rectores, la *Libertad de cátedra* y la *Libertad de investigación e innovación*, los cuales anteriormente estaban considerados como valores.

Otros ejes importantes que se incorporaron son: *Educación a lo largo de la vida, Responsabilidad social y Ejercicio de una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas*, ya que éstos no se expresaban con la claridad y precisión necesarias.

En cuanto a la visión, explicó que en el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018 aparece como un conjunto en donde se desglosan distintos elementos en los que se va apuntando a cada una de las funciones sustantivas y los objetivos para cada una de ellas, por lo que la idea fue redactarla de forma breve y concisa, dejando el desglose para los objetivos estratégicos.

Para tal efecto, dijo, se tomaron en cuenta los objetivos estratégicos propuestos y lo que hizo la Comisión fue generar los grandes temas bajo los cuales se agruparon éstos y se incorporaron otros, de modo tal que permitan el cumplimiento de la visión. Entre otros, se consideró importante contar con una sólida identidad, elementos de responsabilidad y participación social, incluir dentro del modelo educativo un énfasis en la formación humanista y fomento de la creatividad de los alumnos, un modelo de gestión eficiente, etc.

Finalmente, el Dr. Suárez Molnar comentó que la Comisión reconoce que es fundamental establecer estrategias claras que permitan el desarrollo y cumplimiento del documento, por lo que en su dictamen

---

recomienda ampliar el mandato de la Comisión para que se encargue de completar el análisis y actualización del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Cuajimalpa.

Concluida la presentación, el Dr. Christian Lemaitre comentó que la idea de hacer más concisas la visión y la misión le parecía bien. Respecto al valor *Calidad, equidad, justicia y solidaridad*, dudaba en que el concepto de *calidad* aparezca junto a los valores de *equidad, justicia y solidaridad*, los cuales tienen un claro componente social.

Al respecto, el Dr. Suárez precisó que la idea es que en los valores de equidad, justicia y solidaridad se tenga una cierta calidad. El Dr. Lemaitre opinó que de ser así, habría que hacerlo explícito en la redacción; es decir, que el concepto de calidad está calificando a los otros valores, ya que como se presenta es, en su opinión, confusa.

Por otro lado, el Mtro. Ávila reconoció que el trabajo de la Comisión fue sumamente valioso. Agregó que desde su punto de vista, los documentos que integran la filosofía institucional deben ser sometidos a la prueba de la sencillez y la simplicidad, y que era justo ahí donde se presentaban confusiones, por ejemplo, la expresada por el Dr. Lemaitre.

Expresó que más allá de la pertinencia de agrupar en un valor la calidad junto a equidad, justicia y solidaridad, le parecía un tanto redundante el hecho de que haya valores, ejes rectores, objetivos estratégicos y programas prioritarios, pues el nivel conceptual de estos instrumentos de pronto es sumamente análogo. En este sentido, cuestionó si la profusión de valores junto a los ejes rectores era necesaria; no obstante, aclaró que la pregunta no se dirigía sólo a la Comisión, ya que éstos se consideraron de igual forma en el documento original.

Los valores, la misión y la visión, comentó, son formas de autopresentación de la institución hacia el exterior, pero sobre todo al interior; es decir, tienen que ser valores vivibles, experimentables, y tal como aparecen en el documento se entienden como un ejercicio intelectual, pero la pregunta es si en algún momento se puede dar cuenta de los valores considerados que no aplicamos.

Preguntó cuál es la diferencia cualitativa entre un eje rector y un valor, por ejemplo, la *Formación humanística* como eje rector frente a la *Sabiduría* como valor. Manifestó que no hay una distinción conceptual entre ellos, sino más bien una mezcla; toda vez que no se diferencia en qué medida la sabiduría es un deseo y en qué medida es un hecho alcanzable.

Otra observación del documento, resaltó, es que la misión de la Unidad no es integrar una comunidad, sino justamente trabajar en la *formación sólida de ciudadanos y profesionales autónomos* el integrar una *comunidad* es un medio para conseguir los objetivos trabajando en ese sentido.

El Mtro. Ávila, concluyó, que el documento le parecía excesivamente profuso, y que requería una mayor simplificación.

Al admitir que la diferencia entre valores y ejes rectores puede no ser del todo clara, el Dr. Suárez Molnar explicó que algunos de los ejes rectores no pueden reconocerse en calidad de valores. Coincidió en que tal vez pudiera revisarse el documento y eliminar aquéllos que fueran redundantes; no obstante, la distinción se mantendría, sobre todo para cuestiones como el reconocimiento de que la Unidad guiará su trabajo por

---

una serie de líneas emblemáticas. Asimismo, comentó que el hecho de estar reiterados podría ser virtuoso en el sentido de darle cohesión al documento.

Recordó que en la Comisión se discutió que simplificar más el documento implicaba un mayor número de interpretaciones posibles sobre ciertos temas, y que en algunos de éstos era importante su especificidad; por ejemplo, definir qué significa para la Universidad la *Libertad de cátedra*, y hasta dónde está considerada en la Unidad; de la misma manera fue necesario retomar e incorporar algunas definiciones institucionales.

El Dr. Beltrán expresó que la misión es un ideal y que en este momento la Unidad se encuentra aún en crecimiento y, en ese sentido, la Comisión enfatizó que se busca *integrar una comunidad...* Añadió que considerando a sus miembros, la Comisión trabajó el documento con la representatividad de los saberes y quehaceres que se llevan a cabo en la Unidad, pero subrayó que el documento es perfectible.

El Mtro. Ávila reiteró que el trabajo realizado por la Comisión era valioso, pero en su opinión, la pregunta de fondo es si el documento solamente obedece a un modelo de gestión y a un pronunciamiento por parte de la autoridad universitaria, del cual forma parte el Consejo Académico, o aspira a servir de marco de referencia para todos los miembros de la comunidad, lo cual implica reconocer si se trata de un documento sobre ideales que se considera factible o viable o de un trabajo estrictamente técnico, esto con la finalidad de que cada uno de estos valores pueda ser asumido en el espíritu universitario y, para ello, tiene que centrarse en la difusión y en la posibilidad fáctica, *estrictamente vivible* de que la comunidad se reconozca en esos valores con la menor de las confusiones posibles.

Agregó que hay dos niveles en el documento, uno, es el modelo de gestión, los ejes rectores, los programas prioritarios y los objetivos estratégicos y, otro, la autopresentación de la institución, que son la misión, la visión y los valores.

Explicó que en el documento se entremezclan la misión y la visión, ya que particularmente en la primera lo de *integrar una comunidad...* debe estar como parte de la visión, ya que a la misión corresponde la pregunta *¿para qué está la Unidad Cuajimalpa?* y, en su opinión, es para dar servicio a la comunidad, por lo que es un exceso de buena fe que se exponga en el documento *que contribuyan oportunamente a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad*; toda vez que eso está en el espíritu de la Universidad, pero trasciende las posibilidades de la misma, ya que las condiciones económicas y políticas de la sociedad no son propiamente materia de la Universidad.

Señaló que el documento está fundado en dos perspectivas, la primera, en un nivel axiológico, normativo e ideal, que tiene que ver con la filosofía organizacional e institucional que corresponde a la experiencia práctica de la comunidad universitaria, y la segunda, en un nivel de gestión que tiene que ver con los ejes rectores, los objetivos y los programas prioritarios que son el modelo de gestión que corresponde a las estructuras formales de la Universidad. Es importante distinguir estos dos elementos, de tal manera que la difusión se haga sobre una misión, visión y valores que puedan apropiarse todos los miembros de la comunidad.

Ante la opinión del Mtro. Ávila, el Presidente afirmó que cuando se presentó la iniciativa para la actualización del documento, el objetivo fue asumirse como institución con una visión definida a largo plazo, 2024, con el objeto de establecer las estrategias y metas que dieran rumbo al actuar de la Unidad a

---

mediano y corto plazo. En este sentido, el documento en cuestión es la primera parte del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad, en función de las nuevas condiciones, como la existencia del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024 de la Universidad Autónoma Metropolitana y a los documentos de planeación de las divisiones de la Unidad, aunado al desarrollo alcanzado a lo largo de casi siete años de existencia.

Respecto de los valores, comentó que por ejemplo *Sabiduría* podría ser un término polisémico; es decir, actuar cada uno con sabiduría sería bueno, pero es aspiracional y complejo; sin embargo, concebir la sabiduría como *el desarrollo de la creatividad intelectual y material, y el ejercicio de la reflexión, el diálogo y el buen juicio, basado en la experiencia y el conocimiento, en la conducción de nuestras acciones hacia el cumplimiento de la misión y del proyecto académico de la Unidad*, significa considerar una serie de estrategias para alcanzar este valor y darle su tasa adecuada dentro de nuestras acciones.

Señaló que con los ejes rectores se pretende definir en qué dirección se trabajará para lograr la visión. Coincidió en que la filosofía institucional se diferencia de la presentación hacia dentro y fuera de la Unidad. En ese sentido, consideró viable que en la siguiente fase se analice la posibilidad de separar lo que es misión, visión y valores, de la operatividad deseable para el resto del documento.

El Dr. Lemaitre preguntó qué consecuencias va a tener el integrar los ejes rectores al Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad y cómo se empatan con la tarea de planeación que se ha venido realizando en los últimos tres años en las divisiones.

El Presidente explicó que en esta primera parte se generó el marco axiológico, ahora se requieren construir las estrategias, acciones e indicadores. Indicó que los ejes rectores son transversales, así por ejemplo la *Formación humanista* puede tocar más de un programa prioritario, de la misma manera que el *Cambio tecnológico* puede estar presente en varios de ellos. Definió que los ejes rectores tratan de dar cohesión a los diferentes programas, siendo una malla de objetivos o de ideas para considerar.

El Dr. Lemaitre insistió en que es confuso si los ejes rectores redundarán en cierto momento en alguna estrategia, dependiendo del eje rector y no tanto del programa.

El Presidente explicó que, por ejemplo, *Cambio tecnológico* o *Libertad de investigación e innovación*, que son ejes rectores, pueden ser aplicados a diferentes estrategias de los distintos programas, enfatizando lo que se desea hacer de la Unidad y qué tipo de herramientas o acciones pretenden acompañar o impulsar la consecución de los objetivos.

El Maestro Ávila reiteró que en el documento se contemplan dos niveles que son necesarios distinguir, uno es el caso del carácter instrumental, estrictamente operacional, que está estructurado con unos ejes rectores que integran la gestión de la Unidad, los objetivos y los programas prioritarios. En tanto que el otro es la misión, cómo nos concebimos; la visión, para dónde creemos que vamos o deseamos ir; y los valores que son elementos valiosos que nos dan la pauta a seguir.

Desde luego, dijo, es imprescindible que estos documentos de referencia general en la Unidad se difundan a toda la comunidad universitaria, ya que el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018 no fue suficientemente difundido.

---

El Secretario coincidió en que en el documento hay dos niveles, una parte es la administrativa operacional e instrumental y la otra es el marco de referencia. Consideró que ante las observaciones expuestas valdría la pena precisar en la exposición de motivos esta estratificación, así como los elementos suficientes en donde se advierta que se trata de un solo documento.

Resaltó que la Unidad Cuajimalpa nació con la misión de establecer una comunidad de alto nivel. Respecto de los cambios que se realizaron en el documento, dijo, que la discusión al interior de la Comisión fue intensa, incluso apasionada, pero nunca tediosa; por ejemplo, se consideró que era factible cambiar los “Rasgos distintivos de la visión” a “Objetivos estratégicos para el logro de la visión”, toda vez que éstos permitirán tener mayor claridad para lograr lo establecido en el documento.

El Dr. Beltrán recordó que en la Comisión se discutió cómo hacer esta distinción y, por ello, se consideró viable que al emitir el Dictamen se recomendará al Consejo Académico ampliar el mandato a la Comisión, con la finalidad de dar continuidad a la segunda parte que abarca el desarrollo de las estrategias e indicadores para lograrlo, así como dar la difusión correspondiente.

En cuanto a la existencia, de estos dos niveles en el documento el Dr. Suárez apuntó que ambos existen en términos generales; no obstante, si se piensa en la visión como parte de la dimensión axiológica, resulta un tanto extraño, porque entonces los objetivos estratégicos que parecerían meramente pragmáticos, cobran una dimensión nada trivial, justamente por la visión.

Indicó que no se trata sólo de cómo ordenar el documento, sino del problema que podría traer esta separación. Expuso que durante el trabajo de la Comisión se revisó la coherencia del documento, ya que aparecían términos similares en los valores y los ejes rectores, pero esto es por la propia estructura de la planeación, en donde de repente lo axiológico y lo meramente pragmático ya no se pueden separar, y precisamente eso es lo que se espera; es decir, que el conjunto de valores actúe sobre la práctica.

De igual forma, la Dra. Laura Carballido refirió que una preocupación constante de la Comisión fue lograr un documento económico y sencillo, pero asegurando que no se perdieran la misión, visión y valores de la institución; sin embargo, en un momento hubo cierta incomodidad con tanta planeación pero, efectivamente, la pregunta era cómo asegurarse de recuperar lo expuesto para la segunda fase del documento y lograr lo planteado, toda vez que hay una tarea enorme por realizar, que se refiere a cómo empatar estos objetivos y ejes rectores con estrategias eficientes y específicas.

En este orden de ideas, la Dra. Gómez Gallardo afirmó que con la retroalimentación expuesta cobraba sentido la exposición de motivos del documento, ya que más que simplicidad, son necesarias la sencillez y la claridad, para lograr que sea un documento que pueda comunicarse a cualquier persona sin perder el rigor terminológico de la planeación; además, es fundamental aclarar los alcances, los retos y los límites del mismo. Consideró importante que en la exposición de motivos se especifique el contexto con la finalidad de entender el contenido. Felicitó a la Comisión por el trabajo que llevó a cabo, ya que no es fácil analizar, generar los elementos y la terminología que requirió el documento.

El Secretario reiteró que evidentemente son dos niveles pero, al mismo tiempo, están complementados porque ambos corresponden al Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad, y que no hay contradicción en esos términos, sobre todo considerando que es la primera parte de la actualización de dicho Plan.

---

El Presidente mencionó que una de las razones principales para proponer la actualización del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad fue tener una misión y visión breves y precisas, pero con una explicación o exposición no de motivos, sino de acciones para conseguirlas, que son los ejes rectores y los objetivos estratégicos, y en donde los valores quedaran explicados por sí mismos. Agregó que se consideró deseable empatar esta actualización con el próximo proceso de evaluación de los CIEES.

En este sentido, consideró pertinente la intervención del Dr. Beltrán, quien recordó que en el Dictamen de la Comisión se recomienda ampliar el mandato de la misma, lo cual permitiría retomar y dar continuidad al documento. Asimismo, y dado que hubo algunas bajas en la Comisión, sugirió se integraran nuevos miembros.

Destacó que con la finalidad de enriquecer el documento, en la segunda etapa la Comisión podría realizar una consulta a la comunidad, verter nuevas ideas y trabajar sobre la parte pragmática retomando los objetivos y los programas, así como establecer las estrategias, acciones e indicadores.

En seguida, la Dra. Lourdes Amaya reconoció el trabajo realizado por la Comisión. Expresó que esta labor de definición, clarificación y traducción de los valores, principios, misión y visión para que puedan ser efectivamente apropiadas y vividas por la comunidad es muy importante, porque no se debe perder de vista que además de la sede definitiva, también hay que cimentar el proyecto académico de la Unidad.

Por otra parte, el alumno Christian Ramírez señaló que el debate que se dio en las reuniones de la Comisión era casi idéntico al que se vivía en ese momento en la Sesión. Afirmó que como alumno es interesante participar en estas comisiones en las que siempre cuenta su opinión, pese a no poseer los conocimientos y experiencia de los demás integrantes. Hizo un reconocimiento a los miembros de la Comisión por la labor tan ardua que llevaron a cabo en la realización del documento y se disculpó por haber faltado a tres reuniones.

Por otro lado, el Dr. Revah mencionó que por las observaciones expuestas es conveniente explicar la estructura del documento y la secuencia en el mismo, con la finalidad de que se entienda por qué está dividido de esa forma. Agregó que es primordial hacer una correcta difusión del documento.

En tanto, el Dr. Peñaloza destacó que la Comisión contó con la participación de expertos en el tema de planeación, y señaló que primeramente se trabajó en definir la metodología para identificar no sólo aquellos objetivos que conciernen al compromiso de la institución, sino también los que permitieran indicar cómo está al interior la Unidad; es decir, si se pueden cumplir esos compromisos. Refirió que con la implementación de buenas estrategias se lograrán los objetivos estratégicos planteados, por ejemplo, el modelo educativo en cuya redacción participó y al cual veía con gran oportunidad de que se haga efectivo. Añadió que en la segunda etapa del documento, en donde se trabajarán aspectos mucho más operativos (estrategias e indicadores) es importante considerar una redacción en términos accesibles para la comunidad.

En este orden de ideas, el Presidente reconoció la importancia de reflexionar sobre las participaciones vertidas en relación con los contenidos y la redacción del documento, sin embargo, éstas iban más allá de lo que se pudiera hacer en ese momento en la Sesión, por lo que propuso realizar una votación en el sentido de aceptar o no el Dictamen y, posteriormente, pasar a la integración de nuevos miembros a la Comisión, sugiriendo se incorporara el Mtro. Rafael Ávila.

---

El Mtro. Ávila preguntó si la aprobación del Dictamen sería en lo general o en los términos presentados por la Comisión, y si en la ampliación del mandato podría modificarse la versión del documento que se presentó.

Al respecto, el Presidente comentó que el documento podría modificarse, y en el mandato se tendría que discutir la forma en que se pudieran incluir este tipo de consideraciones. Recordó que el objetivo final de la Comisión es presentar al Órgano Colegiado una propuesta del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad al 2024.

El alumno Pedro Godínez comentó que *Facebook* es un buen foro para acercarse a los alumnos, tal como el propio Rector lo ha constatado, y refirió que en dicho foro algunos de sus compañeros sugirieron, dada la próxima visita de los CIEES, una revisión de la misión, visión y los valores y las líneas rectoras del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad y, en este sentido, preguntó qué documento es viable considerar para su lectura; es decir, el aprobado en 2008, o bien, el aprobado en la Sesión. Agregó la importancia de dar eficiente difusión de estos documentos a los alumnos.

El Presidente indicó que se deberá consultar la misión, visión y valores que se contemplan en el documento aprobado, en su caso, en la Sesión, y se comprometió a establecer una campaña de difusión del mismo para que la comunidad universitaria lo conozca, pueda opinar y tenga conocimiento de que puede interactuar y retroalimentarlo.

Posteriormente, preguntó si había propuestas para integrar la Comisión, considerando que el alumno Christian Ramírez causó baja y el Sr. David Melgar dejó de pertenecer al Consejo Académico. Recordó que para la integración de la Comisión existe un límite de diez integrantes y seis asesores.

Después de considerar los argumentos suficientes para el mandato, la integración de nuevos miembros y la fecha para que la Comisión emita su Dictamen. El Presidente sometió a votación el documento, la integración de nuevos miembros y la ampliación del mandato. Aprobándose éstos por unanimidad.

Finalmente, agradeció el esfuerzo y compromiso de los miembros de la Comisión.

#### **Acuerdo CUA-09-66-12**

Se aprobó la actualización de la misión, valores, ejes rectores y visión del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Cuajimalpa 2011-2024.

#### **Acuerdo CUA-10-66-12**

Ampliar el mandato de la *Comisión encargada de analizar y proponer una actualización a la visión, misión, valores y líneas rectoras del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Cuajimalpa* para que se encargue además de completar el análisis y actualización del mismo.

#### **Se integran a la Comisión:**

**Aprobada en la Sesión CUA-68-12, celebrada el 21 de junio de 2012.**



---

Mtro. Rafael Ávila González.  
Srita. Fátima Ivón Hernández Martínez.  
Sr. Antonio Sinuhé Yáñez Morales.

**Asesora:**

Srita. Ivonne Pérez González.

El plazo para que la Comisión emita su dictamen es el 7 de mayo de 2012.

## **12. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente informó sobre los avances en la construcción de la sede definitiva de la Unidad. Comentó que los trabajos de movimiento de tierra y terraceo están completamente concluidos, con lo que el primero de los tres frentes de la obra terminó; en el segundo se cuenta ya con 79 de las 110 pilas que constituyen la cimentación del edificio, lo que representa un avance de más del 75 por ciento. Respecto del tercer frente, que inició en diciembre con la publicación de la licitación para la construcción del edificio, comunicó que el lunes anterior se registraron diez compañías constructoras, de las cuales tres dejaron de asistir a las reuniones, una no siguió participando y otra fue descalificada por no cumplir con las bases y requisitos necesarios. Las cinco compañías restantes entregaron su propuesta con los documentos correspondientes.

Dichas propuestas constituyen más de 5 mil hojas contenidas en carpetas con diferentes aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos, la propuesta de calendarización, y además la cotización de la empresa de cada uno de los materiales.

Resaltó que realizar el análisis comparativo de las propuestas, en las que se cuentan aproximadamente con 650 planos, es un proceso complejo en el que está trabajando un numeroso equipo de personas, y se espera que pronto se haga el primer análisis de las propuestas.

Respecto de las propuestas económicas, informó que están en un rango muy amplio, desde 580 millones hasta 720 millones en números redondos, por lo que se está analizando el motivo de esta significativa diferencia entre ellas, así como el número de personas que van a trabajar en la obra, los salarios que se les están asignando, la volumetría, el costo de los materiales, etc.

Señaló que concluido este proceso de análisis, el Comité de Obra, en donde están representadas la Tesorería, la Contraloría, la Secretaría General, la Unidad y la Oficina del Abogado General, emitirá un dictamen que será presentado al Rector General para que a su vez emita el fallo final, y a partir de eso vendría la firma de contrato, entrega de fianza e inicio de obra.

Indicó que se espera iniciar la obra a principios de marzo, las ofertas de las empresas para culminarla están entre 13 y 14 meses, con la posibilidad de una entrega parcial en enero, dependiendo del grado de avance y de los requisitos de seguridad para habitarlo.

---

Hizo una invitación para asistir el 17 de febrero a las 14:00 horas a un convivio en El Escorpión, con la finalidad de compartir los avances en la construcción de la sede definitiva.

El Dr. Campos señaló que para la comunidad universitaria de la Unidad es muy importante ver el plan ejecutivo, la distribución de espacios, porque esto tiene que ver con la planeación de la mudanza, por lo que solicitó a la Rectoría que en cuanto se asigne la obra y se tenga dicho plan, sea permeado a toda la comunidad.

El Presidente destacó que la construcción tendrá una superficie de más de 41 mil metros cuadrados y es la más grande en un solo edificio y en una sola licitación que ha hecho la Universidad en toda su historia; sin embargo, se debe considerar que los tres primeros pisos están destinados esencialmente, aunque no de manera exclusiva, a estacionamientos, para cumplir las normas requeridas.

Explicó que con los cinco pisos restantes casi se duplica el espacio que actualmente se ocupan en las sedes temporales, pero aun cuando se contará con espacios más grandes, el metraje para oficinas, aulas, talleres y laboratorios tiene un incremento de sólo 30 por ciento en números generales, y la Unidad ha crecido a lo largo de estos seis años, por lo que se debe tener una idea de cuál va a ser el tamaño del inmueble y cuáles son las expectativas de crecimiento. Mencionó que las aulas van a aumentar en número y tamaño, pero se está analizando la posibilidad de dividir las aulas con una pared móvil, de manera que, en caso necesario, se pueda aumentar el número de aulas.

Retomó las palabras de la Dra. Lourdes Amaya respecto a que la construcción no es sólo acero y concreto, sino que también es establecer una comunidad universitaria donde realmente se dé la interacción y la interdisciplina entre las disciplinas de las diferentes divisiones. Por otro lado, mencionó que en el corto plazo habrá necesidad de un nuevo edificio, el cual se deberá justificar con la calidad de los egresados, con resultados del trabajo cotidiano que muestren que vale la pena invertir en la Unidad Cuajimalpa. Se debe estar consciente de ello y de que ¡Cuajimalpa va!.

En otro asunto, invitó a los consejeros a estar preparados para la visita de los CIEES, toda vez que los evaluadores van a interactuar con los diferentes sectores de la comunidad. Resaltó que el objetivo de llevar a cabo la evaluación es la mejora de la calidad docente, de la calidad de nuestros egresados, justificar el hecho de tener una de las plantas docentes más habilitadas y una fuerte inversión económica para la construcción de la Unidad, y todo ello depende del esfuerzo conjunto de la comunidad académica.

Entregó una carta que dirigió a la comunidad detallando de qué trata el proceso de evaluación de los CIEES y solicitando el apoyo en el mismo. Pidió a los consejeros hacerla extensiva a sus representados.

El alumno Guillén Hiram Torres preguntó si los representantes alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que actualmente forman parte del Consejo Académico también representan a los estudiantes de posgrado. Al respecto, el Presidente comentó que el Consejo Divisional tiene entre sus facultades determinar a qué Departamento queda adscrito el posgrado y, en ese sentido, la representación de los alumnos es departamental.

No habiendo más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión CUA-66-12 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa a las 18:41 horas del 10 de febrero de 2012. Se levanta la presente acta y para constancia la firman:

**Aprobada en la Sesión CUA-68-12, celebrada el 21 de junio de 2012.**

---

**Dr. Arturo Rojo Domínguez.**  
**Presidente.**

**Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.**  
**Secretario.**

**Anexos** (relacionados con los puntos correspondientes de esta Sesión):

1. Punto 10. Convocatoria para la elección extraordinaria de las vacantes del miembro propietario y suplentes del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, para lo que resta del periodo 2011-2013.
2. Punto 11. Dictamen de la Comisión encargada de analizar y proponer una actualización a la visión, misión, valores y líneas rectoras del Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Cuajimalpa.
3. Punto 11. Presentación en PowerPoint del Dr. Rodolfo Suárez.

CONSEJO ACADÉMICO